UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: DECLARA EXTINGUIDA LA OBLIGACIÓN QUE SE SEÑALA, DEL EX ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA. /

IQUIQUE, 21 de septiembre de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.627.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 057 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando Nº 85 de la Administradora General Fondo Solidiario Crédito Universitario de fecha 10.09.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Declárase extinguida la obligación del ex estudiante que se individualiza, de acuerdo a lo siguiente:

- Sr. Omar Rodríguez Vega, Rut [redacted], por un monto de 441,262 UTM cuyo monto en pesos es de $ 19.522.155.- (diecinueve millones quinientos veintidós mil ciento cincuenta y cinco pesos), al mes de septiembre de 2015.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
24 SEP 2015

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 10 SEP 2015
N° Registro: 445

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE – CHILE
F.S.C.U. UNIVERSITARIO

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 10 SET. 2015
N°: 1360

MEMORANDUM Nº 85/2015

DE : SRA. MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Administradora Fondo Solidario de Crédito Universitario

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ.
Secretario General.

MAT. : Solicitud Extinción de Deuda

FECHA : Iquique, Septiembre 10 de 2015

Adjunto a la presente, envío a Ud. Con el debido respaldo, para la tramitación del decreto exento, solicitud de extinción de deuda, a nombre del Sr. Omar Rodriguez Vega, Rut. [redacted], por encontrarse intelectualmente incapacitado para trabajar, el monto a condonar es de 441,262UTM, y en pesos sería $19.522.155.- al mes de Septiembre de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
ADMINISTRACIÓN GENERAL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

MARÍA VELASQUEZ SANCHEZ
Administradora General
Fondo Solidario Crédito Universitario
Unidad de Finanzas
Universidad Arturo Prat

MVS/jcc
C.c.: archivo

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

FONDO SOLIDARIO CREDITO UNIVERSITARIO

SOLICITUD DE CONDONACION DEUDA
CREDITO SOLIDARIO
ARTICULOS 17º Y 6º TRANSITORIO, LEY Nº 19.287

FECHA : 09/09/2015

R.U.T. DEUDOR : [redacted]

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Rodriguez	Vega	Omar Patricio

DOMICILIO	CIUDAD
Maraton Nº 1673, Villa El Cobre	Copiapó

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17º Y 6º TRANSITORIOS DE LA LEY Nº 19.287, SOBRE REPROGRAMACIÓN DE CREDITOS UNIVERSITARIOS, VENGO A SOLICITAR EL BENEFICIO DE LA CONDONACIÓN A LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, EN RAZON DE LA SIGUIENTE CAUSAL:

- [ ] 1.- Alumno excluido de la Universidad o Instituto Profesional, por razones políticas, (Adjunte decreto o resolución emitida por su institución de educación superior, documentos extendidos por Carabineros de Chile, Tribunales de Justicia, etc.).
- [ ] 2.- Hijo de personas civiles o pertenecientes a las Fuerzas Armadas y de Orden que perdieron sus vidas por razones de carácter político, ocurridas con anterioridad al 11 de Marzo de 1990, (Adjunte documentos extendidos por la Vicaria de la Solidaridad, que certifiquen aparición en Informe de la Comisión Rettig).
- [x] 3.- Deudor física o intelectualmente incapacitado para trabajar, circunstancia que deberá ser acreditada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), correspondiente a su domicilio.
- [ ] 4.- Fallecimiento del deudor. Esta solicitud podrá ser presentada por un familiar del deudor, adjuntando certificado original de defunción, extendido por el Servicio de Registro Civil.

R.U.T. DEL SOLICITANTE : [redacted]

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Maria Velasquez S.

FIRMA SOLICITANTE :

AUTORIDAD SANITARIA REGIONAL
SEREMI DE SALUD ATACAMA
Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez
TS.JBS/pcr

Resolución Exenta N°: 3255

Copiapó 15 de junio de 2015

Mat.: Evaluación de Incapacidad por Fondo Solidario de Crédito Universitario. Acoge

VISTOS:
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.287; en el DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763/79, y en el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud y sus SEREMI aprobado por el DS N° 136/04; la(s) Resolución(es) N° 3255 del SEREMI de Salud Atacama y

CONSIDERANDO:
1°. La solicitud presentada por o en representación de D. OMAR PATRICIO RODRIGUEZ VEGA, RUN [redacted], deudor(a) del Fondo Solidario de Crédito de **las Universidades De la Serena y Arturo Prat de Antofagasta**, en la que requiere evaluación de Incapacidad para postular a la condonación de la deuda del mencionado crédito universitario.
2°. La evaluación de los antecedentes médicos y administrativos efectuada por esta comisión, en particular que permiten concluir que el solicitante adolece de una afección que lo incapacita en forma permanente para trabajar, a causa del diagnóstico de: **Esquizofrenia Paranoide defectual**.

SE RESUELVE:
Acoger la solicitud, estableciendo que D. OMAR PATRICIO RODRIGUEZ VEGA, tiene una Incapacidad permanente, a contar de 01/01/2001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANGELICA MARDONES LARA
Secretaria Ministro de Fe Comisión

DR. DAMIÁN ZEPEDA CORTES
Presidente(s) Comisión

Distribución:
Interesado: Maratón N°1673 El Cobre II. COPIAPÓ
Establecimiento universitario: Universidad Arturo Prat – Universidad de La Serena
Expediente: 15817 RFM 14107

Rodriguez Nº 611 **Teléfonos Nº (052) 466359- 466346** **Copiapó.**
otros beneficios.atacama@redsalud.gov.cl

UNAP - [Consulta Cuenta Corriente (23 Abril 2003) [f_CtaCte2003x]]

Acción Editar Consultar Bloque Registro Campo Ventana Ayuda

Inf.Personal | Cta.Cte. | Matrículas | Pagares | Dec.Juradas | Inf. Académica | Comunicaciones | Compromisos

9.057.390 RODRIGUEZ VEGA OMAR PATRICIO Fecha/Hora 09/09/2015 15:20:10 UTM 44.243

<< Volver Atras

Deudas Actualizadas a Septiembre de 2015

Imprimir

Tipo de Crédito	Deuda Morosa a la Fecha	Interes a la Fecha	Total Morosos($) a la Fecha	Cuota del Año	Cuota del Año($)	Abonos a cuota del año	Abonos a cuota del Año($)	Saldo Deuda	Saldo Deuda($)	Total	Total ($)	Descuento al saldo deuda	Tasa Dscto
Solidario	145,506	295,758	19.522.843			0,000	0	-0,002	-88	441,262	19.522.755	0	0
Suplementario I	4,410	8,883	588.122			0,000	0	0,000	0	13,293	588.122	0	0
Totales	149,916	304,641	20.110.965			0,000	0	-0,002	-88	454,555	20.110.877		

11	Suplementario IQQ	UNAP	8	31-12-2006	0.450	0.000	0.450	0.709	1.159	51,278

Forms

Comienzo de captura de impresión. No desplace ni oculte la ventana hasta que finalice.

Aceptar Cancelar

FRM-40100: Primer registro.

Registro: 1/2

UNAP - [Consulta Cuenta Corriente (23 Abril 2003) [f_CtaCte2003x]]

Acción Editar Consultar Bloque Registro Campo Ventana Ayuda

Inf.Personal | Cta.Cte. | Matrículas | Pagares | DecJuradas | Inf. Académica | Comunicaciones | Compromisos

9.057.390 K RODRIGUEZ VEGA OMAR PATRICIO Fecha/Hora :09/03/2015 15:20:10 U.T.M. 44.243

Detalle de Pagos | Efectua Pago | Deudas Actualizadas | Ver Toda la Deuda | Ver Deuda Hasta Hoy

	Tipo Deuda	Emp.Cobra	Cuota	F.Vcto	Valor	Abonos	Saldo	Interes	Total	Total($)
6	Solidario	ORSAN	1	31-05-2001	27.963	0.000	27.963	66.272	94.235	4,169,239
6	Solidario	ORSAN	2	31-05-2002	55.939	0.000	55.939	122.506	178.445	7,894,942
6	Solidario	ORSAN	3	31-05-2003	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0
6	Solidario	ORSAN	4	31-05-2004	29.630	0.000	29.630	54.223	83.853	3,709,908
6	Solidario	ORSAN	5	31-05-2005	31.974	0.000	31.974	52.757	84.731	3,748,754
11	Suplementario IQQ	UNAP	1	31-12-1999	0.420	0.000	0.420	1.191	1.611	71,275
11	Suplementario IQQ	UNAP	2	31-12-2000	0.430	0.000	0.430	1.142	1.572	69,550
11	Suplementario IQQ	UNAP	3	31-12-2001	0.430	0.000	0.430	1.064	1.494	66,099
11	Suplementario IQQ	UNAP	4	31-12-2002	0.440	0.000	0.440	1.010	1.450	64,152
11	Suplementario IQQ	UNAP	5	31-12-2003	0.440	0.000	0.440	0.931	1.371	60,657
11	Suplementario IQQ	UNAP	6	31-12-2004	0.450	0.000	0.450	0.871	1.321	58,445
11	Suplementario IQQ	UNAP	7	31-12-2005	0.450	0.000	0.450	0.790	1.240	54,861
11	Suplementario IQQ	UNAP	8	31-12-2006	0.450	0.000	0.450	0.709	1.159	51,278

Forms

Comienzo de captura de impresión. No desplace ni oculte la ventana hasta que finalice.

Aceptar | Cancelar

FRM-40100: Primer registro.

Registro: 1/1

:::Saldos de Cuotas:::

Rut de la Persona:	[redacted]
Nombre:	OMAR PATRICIO RODRIGUEZ VEGA
Deuda:	CFU.19287 - Reprogramado 19287-19848 - (1)
Inicio:	2000
% participación del Cliente:	71,5%
TotaTotaTotal Gasto de Protesto	$ 0
Fecha Consulta:	09/09/2015

Periodo de la Cuota	Valor Cuota (Moneda Origen)	Vencimiento	Saldo de la Cuota (Moneda Origen)	Tipo de Cuota (Declaración Jurada)	Estado de Cuota	Valor en $
2000	39.118	31-05-2001	39.118	Sin beneficio	Morosa	$ 6,167,398
2001	78.236	31-05-2002	78.236	Sin beneficio	Morosa	$ 11,675,007
2002	0	31-05-2003	0	5%	Exento	
2003	41.44	31-05-2004	41.44	Sin beneficio	Morosa	$ 5,485,026
2004	52.552	31-05-2005	52.552	Sin beneficio	Morosa	$ 6,512,613
2005	4.227	31-05-2006	4.227	Sin beneficio	Morosa	$ 488,211
2006	4.311	31-05-2007	4.311	Sin beneficio	Morosa	$ 461,552
2007	4.398	31-05-2008	4.398	Sin beneficio	Morosa	$ 433,768
2008	4.486	31-05-2009	4.486	Sin beneficio	Morosa	$ 404,625
2009	4.575	31-05-2010	4.575	Sin beneficio	Morosa	$ 374,030
2010	4.667	31-05-2011	4.667	Sin beneficio	Morosa	$ 342,216
2011	4.76	31-05-2012	4.76	Sin beneficio	Morosa	$ 312,230
2012	0.867	31-12-2012	0.867	Sin beneficio	Morosa	$ 54,021
2013	0.867	31-12-2013	0.867	Sin beneficio	Morosa	$ 49,149
2014	0.867	31-12-2014	0.867	Sin beneficio	Morosa	$ 44,276
2015	0.867	31-12-2015	0.867	Sin beneficio	Vigente	$ 38,359
2016	0.867	31-12-2016	0.867	Sin beneficio	Vigente	$ 38,359
2017	0.867	31-12-2017	0.867	Sin beneficio	Vigente	$ 38,359

Hoy: 09/09/2015

Declaraciones Juradas | Ver Pagos | Reprogramación

Ver Gestiones | Ver Acreedores | Ver Datos Personales Deudor

Regularizar Cheques Protestados | Volver al Menú

AHORA puede pagar con WebPay, para saber cómo hacerlo haga clic AQUÍ

Valores sujetos a confirmación. Para mayor información y detalle de la cuenta corriente, favor contactarse a los siguientes teléfonos: (2)381-8350, (2)381-8351, (2)381-8352, (2)381-8354, (2)381-8355
Infórmese sobre las Vías de Pago

Resolución mínima de 800 x 600 © Copyright 2013. Empresas Orsan. Todos los derechos reservados.